



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2342

///doba, 10 NOV 2014

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar reparaciones varias en el mobiliario existentes, como así también arreglos menores en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios y,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar el pago de las facturas que se detallan a continuación, que fueron originadas con motivo de la realización de reparaciones varias en el mobiliario existentes, fletes varios desde los distintos edificios de la Facultad de Lenguas hacia el depósito y fabricación de mobiliario, por un total de **pesos siete mil doscientos ochenta (\$7.280).**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Concepto	Importe
26/09/14	Alicia E. Miguel	C0001-00000122	Fletes	\$ 1.350
21/10/14	Alicia E. Miguel	C0001-00000126	Reparación muebles	\$ 980
21/10/14	Alicia E. Miguel	C0001-00000127	Reparación muebles	\$ 650
21/10/14	Alicia E. Miguel	C0001-00000127	Reparación muebles	\$ 2.300
20/10/14	Alicia E. Miguel	C0001-00000129	Escritorio	\$ 2.000
	TOTAL			\$ 7.280

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn



Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba